

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4242**     *TÉCNICA Y MÉTODOS DE OBRAS, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*RENTASEMP, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

Las Juntas Generales Universales de socios de “Técnicas y Métodos de Obras, S.L.”, y “Rentasemp, S.L.”, ambas en su reunión de 20 de febrero de 2009, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de “Técnicas y Métodos de Obras, S.L.”, segregando la parte de su patrimonio que constituye la unidad económica de arrendamiento de inmuebles en beneficio de “Rentasemp, S.L.”, sin extinción de la escindida, traspasando en bloque a la citada sociedad, a título de sucesión universal, la parte del patrimonio escindido, sobre la base del balance de 31 de octubre de 2008, todo ello según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fecha de participación de las nuevas participaciones en las ganancias sociales y la fecha desde la cual las operaciones de la sociedad escindida relativas al patrimonio escindido se entienden realizadas a efectos contables por la beneficiaria, es el 1 de noviembre de 2008.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y los acreedores de la escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de escisión.

Madrid, 25 de febrero de 2009.- Los administradores Mancomunados de Técnica y Métodos de Obras S.L., y Rentasemp S.L., M.<sup>a</sup> Teresa Sempere Brotons y Juan Manuel Sempere Brotons.

**ID: A090013860-3**